



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **3 MAR. 1989**

Expte. N° 21.088/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 531-88 del 5 de Setiembre último;
 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se otorgó licencia sin goce de haberes a la Prof. Amelia Marta Royo, como profesora del Instituto de Educación Media de la Universidad, desde el 1° de Agosto al 30 de Noviembre de 1988;

Que por la resolución N° 638-88 se designó en su reemplazo a la Prof. María Teresa Polanco, a partir del 12 de Setiembre de 1988 y mientras dure la licencia mencionada precedentemente;

Que finalizada la licencia la Prof. Amelia Marta Royo se reintegró al cargo, por lo que corresponde dar por terminadas las funciones interinas de la Prof. María Teresa Polanco;

POR ELLO y atento a los informes producidos por la citada dependencia y por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Prof. Amelia Marta ROYO, como profesora T.P. 2 con 24 U.H. de la materia Idioma Nacional y Literatura del Instituto de Educación Media de la Universidad, a partir del 1° de Diciembre de 1988.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizada la designación interina de la Prof. María Teresa POLANCO, como profesora T.P. 3 con 18 U.H. de la asignatura Idioma Nacional y Literatura del Instituto de Educación Media, a partir del 1° de Diciembre de 1988.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUÁN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Luis Alberto Martino
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

Sonia Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 097 - 89